

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 28 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por la que se da publicidad al Informe Ambiental Estratégico que se cita.

De conformidad con lo establecido en el art. 39.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificada por la Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de Medidas de la Gestión Integrada de Calidad Ambiental, de Aguas, Tributaria y de Sanidad Animal, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA al Informe Ambiental Estratégico, relativo a la Modificación Puntual número 4 del PGOU de Trebujena, sector de suelo urbanizable sectorizado SUS – 16 «Turístico» (Expte. E.A.E. s.- 26/2017).

A N E X O

Informe Ambiental Estratégico de fecha 13 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, relativo a la Modificación Puntual número 4 del PGOU de Trebujena, sector de suelo urbanizable sectorizado SUS – 16 «Turístico» (Expte. E.A.E. s.- 26/2017).

El texto íntegro de este Informe se podrá consultar en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/daepu/>.

Cádiz, 28 de noviembre de 2017.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.